



**ACTA SESION ORDINARIA N° 118/2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

En Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, a 29 de febrero del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 118, del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 109 del 25 de febrero del 2016.

**PRESIDENTE (S): CONCEJAL**  
PATRICIO KUHN ARTIGUES

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**  
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO:

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES.</u></b>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BERCERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	JUST
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

3. Informe de Comisiones.

-Acta Comisión de Hacienda N° 05 de 25 de febrero de 2016.

4. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

En el nombre de Dios se abre la sesión. Bueno el punto número uno de la tabla es la cuenta del presidente del concejo municipal, que no sé si habrá sido enviada, hubo una en la sesión pasada.

**Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: viernes 26 de febrero**

**Sábado 27:**

Durante la tarde compartí con los vecinos de la JJ.VV. Salvador Allende, en su Aniversario 22° fue una tarde muy agradable de celebración y recuerdos.

Más tarde en sector Palomares fui invitado a la Fiesta Palomareña, una celebración organizada por los vecinos del sector y que convocó a gran cantidad de vecinos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Punto número dos; informe de gestión administrativa, señor secretario. No hay nada nuevo?, Pasamos al punto número tres, comisiones, tenemos el acta de la comisión de hacienda N° 05 del 25 de febrero del 2016, que vamos a revisar.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes señor presidente, concejales; tenemos el acta de comisión de hacienda N° 05 de fecha 25 de febrero del 2016, fue presidida por don Ariel Ulloa; participaron los concejales; Don Alex Iturra; Don Joaquín Eguiluz; Don Christian Paulsen; Don Patricio Kuhn; Doña Fabiola Troncoso; y Don Jaime Monjes. Dentro de las materias tratadas:

1.- Oficio Ord. N° 199 de 17.02.2016 del Director (S) de Planificación. Licitación Pública 4988-7-LE16 "Techado Cancha de Rayuela Club Unión Lorenzo Arenas".

El Director de Planificación (S) a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 40.000.000.-, IVA incluido.

Los Criterios de evaluación fueron:

Ítem	Observaciones	Ponderación	
1	Cumplimiento de los requisitos	omitir 2 o más 0 omitir 1 2 entrega todo 6	6%
2	Plazo de Entrega	puntaje= menor plazo X 14/plazo oferta	14%
3	Precio	X= Precio mínimo ofertado * 80 /Precio Oferta X	80%

Ofertaron en la plataforma mercado público cinco empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación.



La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	Monto Oferta IVA \$	con	Oferta Económica 80%	Plazo Ofertado 14%	Entrega Oportunidad 6%	Total
1	EMCO LTDA.	34.688.592		76.51	6.22	6.0	88.73
2	JOHFE Y CIA.LTDA.	37.827.713		70.16	4.67	6.0	80.83
3	H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONST.LTDA	33.175.500		80.00	14.00	6.0	100
4	SOC. INMOBILIARIA FKS LTDA.	38.930.280		68.17	6.22	6.0	80.39
5	AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA.	39.982.987		66.38	6.36	6.0	78.74

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCION LTDA. , por un monto de \$ 33.175.500.- y un plazo de 40 días.

El concejal Sr. Eguiluz solicitó mayor información acerca del proyecto, la que fue entregada por el Director de Planificación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCION LTDA. , por un monto de \$ 33.175.500.- y un plazo de 40 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno, vamos a someter a votación entonces esta adjudicación de la licitación indicada ¿alguien se abstiene o la rechaza?, Se aprueba entonces por 9 votos.

#### ACUERDO N° 1845-118-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 199 del 17 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** adjudicar la licitación Pública 4988-7-LE16 “**Techado Cancha de Rayuela Club Unión Lorenzo Arenas**”. a la empresa H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.875.060-2, por un monto de treinta y tres millones ciento setenta y cinco mil quinientos pesos (\$ 33.175.500) y un plazo de 40 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 213 de 23.02.2016 del Director de la SECPLAN, Licitación Pública 4988-10-LQ16 “Mantención de Aceras Varias Sectores de Concepción”.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Richard Vandermolen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 94.000.000.-, IVA incluido.



Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Cumplimiento de los requisitos	6	6%
2 Plazo de Entrega	X= Menor plazo *14/Plazo oferta	14%
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 80 /Precio Oferta X	80%

Ofertaron en la plataforma mercado público 7 empresas, 6 cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación, la empresa Johfe y Cía Ltda., no presenta documento de garantía o caución por la seriedad de la oferta.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	Monto Oferta CON IVA \$	Oferta Económica 80%	Plazo Ofertado 14%	Entrega Oportuna 6%	Total
1	CONST. SANTA FILOMENA LTDA.	82.082.819	77.33	12.13	6.0	95.47
2	SOC. CONSTUCTORA URBASUR LTDA.	93.382.288	67.97	9.10	6.0	83.07
3	NESTOR BARRA INOSTROZA	89.601.802	70.84	8.67	6.0	85.51
4	CRISTIAN MELGAREJO HERNANDEZ	83.902.734	75.65	10.34	6.0	92.00
5	<b>HIH ING. MONTAJE Y CONSTRUCCION LTDA</b>	<b>79.345.519</b>	<b>80.00</b>	<b>14.00</b>	<b>6.0</b>	<b>100.00</b>
6	JAIME AHUILAR ARAVENA	90.000.424	70.53	10.11	6.0	86.64

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCION LTDA., por un monto de \$ 79.345.519.- y un plazo de 65 días.

El Director de Planificación indica que las aceras corresponden principalmente a las de la periferia de Concepción, como Collao-General Novoa, Manuel Rodríguez-Ejercito y Barrio Norte. Enviará por correo información detallada de los sectores.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCION LTDA., por un monto de \$ 79.345.519.- y un plazo de 65 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Alejandra pidió la palabra.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Muy buenos días, tenemos una licitación que una vez más nos indica que en respecto a la mantención de aceras varias de sectores de Concepción, a mí me gustaría saber ¿Cuáles son los criterios y saber cuáles son las aceras?, porque si tenemos que priorizar, yo por lo menos podría dar un montón de calles de la comuna, de veredas de la comuna que están en pésimo estado y poder tener algo más claro respecto a lo que estamos votando, ¿no sé si estará alguien de la Secplan que nos pueda indicar con mayores antecedentes, o si en la comisión se vio este tema, o alguien lo preguntó?, pero no está en acta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Si se le preguntó y dio una información general y, tal como se señala en el acta, quedó de enviarse por correo electrónico, cosa que entiendo, hasta la fecha por lo menos yo, no lo he recibido, para saber justamente cuales eran el detalle de estos sectores donde se iba a realizar estas reparaciones. ¿Alejandra?



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sí, la verdad es que a mí ya no me llama la atención, nosotros cuando preguntamos en las comisiones, legítimamente tenemos derecho a preguntar y cuando no hay información, o se nos entrega información a medias, se nos dice; " Mire ya pero, se les va a enviar a sus correos", situación que nunca sucede. Entonces finalmente qué es lo que estamos votando, algo en blanco, los famosos cheques en blanco, pero no sabemos qué sectores van a ser favorecidos, cuál va a ser el criterio o cual fue el criterio que se utilizó y aquí hay un monto asociado a este tema, por lo tanto, una vez más, una vez más en esta administración no se está cumpliendo lo que en las comisiones se plantea que es, pedir se informe a los concejales, que es un cuerpo colegiado donde nosotros tenemos derecho a solicitar información y no nos llega, por lo tanto, creo que una vez más se nos engaña, una vez más no nos entregan la información y yo creo que es importante que si viniera alguien de la Secplan y nos explicara lo que no se nos envió, se pudiera votar con mejor, para también la gente que está escuchando, para que sepan si su sector va a ser favorecido o no.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn artigues.**

Le vamos a dar la palabra al presidente de la comisión don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejala de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo quiero señalar lo siguiente; si en primer lugar se pidió y veo que no ha llegado, yo no había visto el correo, se solicitó yo estuve de acuerdo que se nos envíe, hay que volver a insistir, no sé si alguien puede estar acá para que se envíe. Segundo, respecto a lo que dice, creo entender en lo que dice Alejandrita, es que cuando nosotros tengamos, ella en este caso o quien tenga creo yo, solicitamos que se arregle una X vereda, yo creo que lo ideal sería, que ese mismo concejal mandase su petición con copia a todos los concejales para que todos estuviésemos al tanto y se le envíe al director de Secplan, esa es la fórmula y porqué a todos los concejales, para que nosotros todos estemos en antecedentes de que efectivamente se solicitó aquello. Y tienen que darte una respuesta Alejandra, sí o no, tienen que dártela.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón presidente, es que lamentablemente yo he solicitado información aquí en este concejo expresamente, que quede registrado en acta incluso invocando la ley de transparencia y no se responde, sencillamente no se responde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

¿Si les parece, dejemos este punto pendiente de votación?, hasta que alguien de Secplan venga que llamaban, para que nos pueda explicar con más detalle este proyecto. Pasemos entonces al punto siguiente, ¿Sí?

**Sr. Concejala de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Yo estuve en la comisión de hacienda, y la verdad es que nos explicó Secplan ese día; "Que eran en realidad todos los lugares que están dañados en Concepción con las veredas. Ahora el mayor detalle que se pidió efectivamente puede ser, pero yo no necesito mayor información que esa para votar, porque el tema lo discutimos en la comisión y en base a eso, ahora, indudablemente alguien quería mayor información, al parecer era Joaquín y si no le llegó, pero lo importante es que le llegue y la obra no se retrase por un tema que, él no dijo, dejó establecido claramente que eran todos los sectores donde habían fallas de las veredas.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Solamente es para darle oportunidad a que alguien de Secplan nos explique porque quedó pendiente una información, es verdad está consignado en el acta ahí. Me ha pedido la palabra nuestra directora jurídica para acotar sobre la materia.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.**

No, sólo recordar que en la comisión de hacienda el director de Secplan identificó cuales eran los cuadrantes donde iba a ver dos intervenciones en aceras y un cuadrante era entre Víctor Lamas y Carrera y entre Prat y Janequeo entiendo y había otro cuadrante más que era el objeto de este, pero él dio algún detalle en la comisión de hacienda sobre cuáles eran las aceras que se iban a reparar, yo no recuerdo en este minuto, pero no está reflejado en el acta sí, pero el dio algún detalle en ese minuto.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

A ver, les voy a pedir que pidamos la palabra para que quede bien ordenado en el acta, en la tabla. Pasamos al punto siguiente señor secretario, ya vamos a volver cuando tengamos gente de Secplan acá.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 191 de 15.02.2016 del Director de Adm. Educación Municipal, Licitación Pública 2420-4-LE16 "Construcción Multicancha y Obras Anexas Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36". El Director de Adm. Educación Municipal a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección Planificación
- Marcela Flores Cabrera : Representante Dirección Adm. Educación Municipal

La licitación es financiada con recursos del Ministerio de Educación en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación pública "FAEP 2015", con un presupuesto máximo disponible de \$ 30.000.000.-

**Criterios de evaluación**

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	Menor plazo x25% /plazo ofertado.(analizado)	25%
2 Formalidad de la Propuesta (errores u omisiones)	No se solicita salvar errores 5% Se solicita salvar errores ingreso dentro del plazo 3% Se solicita salvar errores y no se ingresan 0%	5%
3 Precio	Menor oferta x70% /monto oferta. (analizado)	70%

Ofertaron en la plataforma mercado público 6 empresas, de las cuales 4 ofertas se encuentran habilitadas de acuerdo a los criterios de evaluación. En el caso de la Empresa ECOMS, de Marcos Salinas, no cumple con documentación requerida en el portal, por falla de sistema, por lo que se autorizó a la empresa a ingresar documentación faltante a través de la oficina de partes. La Empresa IPROSAM E.I.R.L. no señala en formulario plazo máximo de ejecución de la obra. Empresa Ingeniería



y Construcción Aguilera y Roa Ltda. no adjunta certificados de acuerdo a lo solicitados en las bases de licitación

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Monto Oferta CON IVA \$	Oferta Económica 70%	Plazo Ofertado 25%	FORMALIDAD 5%	Total
1	SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN	26.503.710	70	25	5	100
2	CONST. PRO RED ING. Y CONST.LTDA	26.781.664	69.27	23.45	5	97.7
3	MARCOS SALINAS PLACENCIA ECOMS	27.797.496	66.74	25	5	96.74
4	MH CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.	29.615.365	62.64	18.75	5	86.39

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN, por un monto de \$ 26.503.710.- y un plazo de 45 días.

El representante de la DAEM indica que la finalidad del Proyecto es optar a la Polivalencia del Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN, por un monto de \$ 26.503.710.- y un plazo de 45 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Hubo unanimidad en la comisión de hacienda, vamos a someter a votación esta adjudicación de la licitación señalada, ¿Alguien se abstiene o alguien la rechaza?, ¿Alejandra Smith?

**Sra. Concejala de la Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

¿Esta es una empresa o una persona natural, la que tendría la prioridad para la reparación de este liceo?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Esa pregunta nos surgió en la comisión, abajo dice "Empresa Susana Troncoso San Martín", en todo caso, ¿Cuál es la diferencia?

**Sra. Concejala de la Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Curiosidad, legítima.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno en todas partes en el acta se señala empresas, fueron 6 empresas de las cuales 4 se encuentran habilitadas y abajo se señala que son empresas, Susana Troncoso San Martín, sí, sería muy difícil que una persona natural tuviera una empresa que pudiera abordar, ¿Sí, Concejala Troncoso?...

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Solamente para que quede en acta, que la persona que sale aquí, Susana Troncoso San Martín, no tiene ningún grado ni de parentesco, ni cercanía, ni nada que ver conmigo, no la conozco, solamente para que quede en acta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muy bien, aquí tenemos información.



**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Esta también aquí en el detalle de la información entregada, en el acta de evaluación se señala que es una empresa, está indicado acá dentro del acta de evaluación correspondiente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

¿Tienen un Rut o no?

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sí deben tener el Rut por acá, no, no sale, pero, señala que es una empresa.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno, es un dato que vamos también a preguntar cuando tengamos gente de Secplan acá, en todo caso la votación fue, nadie se abstiene, ni rechaza. Se aprueba entonces por 09 votos.

#### **ACUERDO N° 1847-118-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 191 del 15 de febrero de 2016 del Director de Educación Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR propuesta de adjudicación Licitación Pública 2420-4-LE16 "Construcción Multicancha y Obras Anexas Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36" a la empresa SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN, Rut 14.027.098-9 por un monto de veinte y seis millones quinientos tres mil setecientos diez pesos (\$ 26.503.710) y un plazo de 45 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

A ver, tenemos a Carolina Poch acá de Planificación, sí, vamos a volver al punto 2 de nuestra tabla; Hay una consulta respecto a cuáles serían los sectores, ¿tienes la información?

**Srta. Funcionaria de la Dirección de Planificación, Doña Carolina Poch Palacios.**

Es que la pregunta no la tengo tan clara.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

A ver, se la repito: estamos aprobando una adjudicación de la obra que es la licitación pública N° 4998, mantención de aceras varias en sectores de Concepción. Se le consultó al director de Planificación en una comisión de hacienda y él señaló que se trataba de sectores varios de Concepción con algunos polígonos y se informó que se iba a enviar por correo electrónico mayor información del detalle de los sectores. Y se ha hecho la consulta de "¿Si tenemos más información, más detalles de cuáles serían estos sectores?, eso.



**Srta. Funcionaria de la Dirección de Planificación, Doña Carolina Poch Palacios.**

Sí, existen algunos puntos que están en Collao, lo que pasa es que son 2 láminas que elaboró el Ingeniero a cargo que en este minuto no está, que es Cristián Olivares, entonces podríamos mandarle la información, porque la verdad es que es bastante detallada, es un plano de detalles, podría enviarse al correo si la necesitaran, no existe un listado donde se podrían determinar los puntos de las intersecciones de cada calle por un plano en pdf los podemos reenviar.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ahora, ¿si les parece?, lo que tenemos que hacer hoy día, es votar la adjudicación de la licitación a esta empresa HIH ING MONTAJE Y CONSTRUCCION LTDA., por los \$ 79.345.519, y Planificación nos va a enviar el detalle que ha mencionado Carolina Poch.

A ver, yo creo que para qué vamos ahondar más en eso, sometemos a votación la licitación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, ¿Alejandra?,

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo voy a votar favorablemente, pero, yo asumo de que la Secplan cuando licita este tipo de licitaciones, valga la redundancia, respecto a; "**Varios Sectores**", es porque detrás tiene de respaldo un estudio, me explico; tales calles, tales veredas, cuál es el costo etc., y yo sugiero de que para una próxima licitación donde venga "**Varios**", sean más específicos y nos hagan llegar en la misma comisión tener la información, o sea, más rigurosidad respecto al tema de cuáles son los sectores, las calles favorecidas, nadie se va a oponer a esto, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, pero, sí claridad, cuáles son los sectores a los cuales estamos llegando con arreglos de veredas. Y obviamente que voy a votar favorablemente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Entonces se aprueba con 09 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1846-118-2016**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 213 del 23 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta de adjudicación Licitación Pública 4988-10-LQ16 "**Mantención de Aceras Varios Sectores de Concepción**" a la empresa H/H INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCION LTDA. Rut 76.875.060-2, por un monto de setenta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos diez y nueve pesos (\$ 79.345.519) y un plazo de 65 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Seguimos entonces, vamos al punto número 4.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 192 de 15.02.2016 del Director de Adm. Educación Municipal, Licitación Pública 2420-1-LP16 "Conservación Escuela Diferencial Chile España".



El Director de Adm. Educación Municipal a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección Planificación
- Pablo Pérez Venegas : Representante Dirección Adm. Educación Municipal

La licitación es financiada con recursos del Ministerio de Educación de acuerdo con partida 09, capítulo 01, subtítulo 33, ítem 03, asignación 104 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" con un presupuesto máximo de \$ 44.981.368.-

### Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Partidas Opcionales	100% de m2 de partid opcional 30% 75% de m2 de partid opcional 20% 50% de m2 de partid. opcional 10% Oferta no incluye partid. opcional 0%	30%
2 Experiencia de los Oferentes	7 o más documentos 25% Entre 4 y 6 documentos 20% Entre 1 y 3 documentos 10% No presenta documentos 0%	25%
3 Plazo de Entrega	Menor plazo x 40 / plazo ofertado (analizado)	40%
4 Formalidad de la Propuesta (errores u omisiones)	No se solicita salvar errores 5% Se solicita salvar errores ingreso dentro del plazo 3% Se solicita salvar errores y no se ingresan 0%	5%

Ofertaron en la plataforma mercado público 2 empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Partidas Opcionales 30%	Experiencia	Plazo Ofertado 40%	Formalidad 5%	Total
1	IPROSAN E.I.R.L.	44.878.113	30	25	40	5	100
2	TICOM CHILE LTDA.	43.117.025	30	25	34	5	94

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa IPROSAN E.I.R.L., por un monto de \$ 44.878.113.- y un plazo de 45 días.

El representante de la DAEM indica que, el proyecto consiste en conservar y mejorar la infraestructura de la Escuela Diferencial Chile España.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa IPROSAN E.I.R.L., por un monto de \$ 44.878.113.- y un plazo de 45 días.

Se informó también que este proyecto consiste en conservar y mejorar la infraestructura de la Escuela Diferencial Chile España. Se votó y aprobó por unanimidad en comisión de hacienda señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

¿Concejala Smith?



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sí, consulta, voy a aprobar obviamente, pero, también me gustaría saber ¿A qué recurso de Mineduc está siendo afectada esta licitación, cuáles son los recursos que están llegando, si se están solicitando vía municipio o están dentro del presupuesto de educación 2016, no sé si pueden explicar ahora?..

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Le vamos a pedir al director del DAEM, que nos aclare la información.

**Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faundez.**

Gracias, en realidad el primer proyecto que fue adjudicado hoy día corresponde al fondo de apoyo a la educación pública 2016 que es una cifra a la cual uno puede incorporar mejoras en infraestructura. El segundo proyecto que se está aprobando, que está en proceso de licitación, de adjudicación diría yo al día de hoy, corresponde a recursos de mejoramiento de infraestructura que el ministerio de educación ha puesto a disposición de todos los municipios a nivel país. Nosotros postulamos diversos proyectos, los cuales todos fueron aprobados y estamos a la espera de 2 más que debieran ser aprobados durante el presente mes. Otros están divididos en tramo de montos, uno hasta \$ 50.000.000, otro hasta 80 y tanto, y nos faltan 2 que están presentados, si mal no recuerdo uno es; Liceo Lorenzo Arenas y otro para la Escuela Luis Muñoz Burboa, que son de \$ 220. Millones de pesos, cuya aprobación de parte del ministerio debiera salir durante el presente mes, ya que técnicamente están aprobados, reitero, son recursos que el ministerio de educación ha puesto a disposición de los municipios para postular a mejoramiento de infraestructura.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, respecto a lo que consultaba la concejala del presupuesto, cada vez que estos recursos llegan al DAEM, ¿Son incorporados mediante una modificación presupuestaria?..

**Sr. Director del DAEM, Don Carlos Mellado Faundez.**

Por supuesto.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Esa es la forma de hacerlo, Gracias Carlos. En votación entonces; ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 09 votos.

#### **ACUERDO N° 1848-118-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 192 del 15 de febrero de 2016 del Director de Educación Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta de adjudicación Licitación Pública 2420-1-LP16 “**Conservación Escuela Diferencial Chile España**”. a la empresa IPROSAN E.I.R.L., Rut 76.137.044-8 por un monto de cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ciento trece pesos (\$ 44.878.113) y un plazo de 45 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. N° 166 de 24.02.2016 de Jefe Patentes y Rentas (S) Solicitud de traslado de patente, como se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CARLOS CARDENAS CASTELLON.	RESTAURANTE DIURNO ROL 4-3730 RESTAURANTE NOCTURNO ROL 4-3731	TRASLADO DESDE: CALLE ANGOL N° 565 A: AVDA. CHACABUCO N° 1266	LA SECRETARÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE ORD. 245 DEL 11/02/2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINIÓN A JJVV N°30, EN LA QUE SE UBICA EL LOCAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ART.65 LETRA Ñ) Y ART. 43 N°1 LETRA F) DE LAS LEYES 18.695 Y 19.418 RESPECTIVAMENTE, NO EXISTE RESPUESTA DE LA JJV A LA FECHA.	25.01.2016

El concejal Kuhn indica que Secretario de JJ.VV manifestó que no les ha llegado notificación para solicitar la opinión.

La concejala Troncoso solicita revisar proceso de notificación a JJVV.

El Sr. Ulloa propone postergar para próxima Comisión de Hacienda, votando por esta opción.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera el traslado de la patente:

Aprueban: los concejales Sr. Iturra, Srta. Troncoso, Sr. Monjes y Sr. Paulsen

Se abstienen el Sr. Kuhn y Sr. Eguiluz.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

A ver, a pesar de que votamos en esa comisión de hacienda, hubo una propuesta de posponerlo, pensando que la información nos iba a llegar, ¿no hay nadie en este momento acá de Rentas y Patentes?, que nos pudiera aclarar si definitivamente la información llegó o no a la junta de vecinos, ¿está la respuesta de la junta de vecinos, señor secretario?.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Bueno, señor presidente, buscando en la unidad que le corresponde despachar el oficio correspondiente, acá tengo el oficio 154, de fecha 28 de enero que va dirigido justamente a esta junta de vecinos solicitando su opinión sobre la materia y tengo acá el registro del libro en donde se señala que fue despachado por correo en este caso, por correo postal carta certificada, tengo los registros de que eso ocurrió y no tenemos registros de que haya vuelto esta carta. Se estuvo buscando también, muchas veces las cartas son devueltas porque no se encuentran los moradores y en este caso no tenemos registros de que haya sido devuelta, eso es lo que podemos informar.

También aprovecho de informar y comunicar, que así como utilizamos este camino para notificar a los presidentes de las juntas de vecinos, cuando hay disponibilidad de vehículo y se ocupa también al estafeta de Secretaría Municipal para hacerlo de manera más personal, buscando una mayor eficiencia en el cumplimiento de esta tarea.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

A ver, antes de seguir dando la palabra, la información que yo proporcioné en esa comisión de hacienda es que; hable con el secretario en este caso de esta junta de vecinos, la número 30, que es la que le corresponde y el señalaba "no tener ningún conocimiento de la recepción de esa carta". Ahora el secretario nos señaló que "se despacha a la dirección del presidente de cada una de las unidades", es probable que en esta época de vacaciones también, la haya recibido no sé, alguien que no informo.

Entonces hay una situación ahí compleja, para mí lo importante, aunque sabemos que no es vinculante esta opinión de la junta de vecinos, sí es importante recibir su respuesta, o sea, que hayan tenido la oportunidad de entregar una respuesta y decimos algo que nos pueda llevar a una situación u otra como ocurrió justamente en la sesión del día viernes de este concejo, donde finalmente se



rechazó una patente, justamente basados en información que nos había entregado la junta de vecinos. Me pidió la palabra el concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Presidente, la verdad es que en base a lo que ocurrió en el concejo pasado, yo quiero cambiar mi votación, yo la verdad que igual optaría por esperar una respuesta porque esta es una junta de vecinos activa y ellos dieron una respuesta contundente al respecto el otro día que también me permitió votar informado, y por lo tanto, yo creo que a lo menos debemos esperar la respuesta de la junta de vecinos para poder tomar una determinación al respecto. Así es que yo mi votación la dejaría también en status xxx en este caso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sí, puedo tender a pensar de que la junta de vecinos no respondió efectivamente porque ya ellos hicieron manifiesta su situación mediante una carta que tiene fecha 24 de febrero, justamente por la patente que se votó el viernes 26, el viernes pasado. Respecto a la patente que se votó el viernes pasado que cumple más menos, lo otro era un traslado, esto está a una cuadra de diferencia, por lo tanto, estamos hablando del barrio universitario de la Plaza Perú, esto está al fondo ahí de Chacabuco justo en esa intersección. A mí me parece súper válida la carta que envía el secretario, don Ricardo Emilio Aros, yo hablé con don Antonio Zelada, presidente de la junta de vecinos y le envié un montón de información que es más menos lo que se traduce en la carta que envía el secretario. Hay una carta que a mí me llama la atención, que la firma a raíz de la patente anterior, Adolfo Muñoz donde efectivamente dice "que no es vinculante etc., etc., un poco justificando porque la junta de vecinos había dicho que no, pero, que nosotros como concejo, no debíamos oponernos porque etc., no era vinculante". Pero, tengo acá, ahí me llama la atención el departamento jurídico, un dictamen de la contraloría que es el 54968, del 06 de octubre del 2009 y nada menos que de la municipalidad de Santiago, donde los concejales niegan la patente por considerar que el lugar es vulnerable, situación que ocurre en la calle de la que estamos hablando. El concejo aduce además gran proliferación de locales de ley de alcohólicas en el sector donde ellos estaban votando y que el contribuyente se queje y la contraloría efectivamente que es lo que le dice; "Que en concordancia con la finalidad última de las municipalidades consistentes en satisfacer las necesidades de la comunidad local", vale decir, ruidos molestos, peleas, etc., y la proliferación de estos locales que todos sabemos lo que significa a la salida, lo que significa además una universidad grande. Por lo tanto, nosotros tenemos que velar esa es nuestra finalidad, por el bien de la comunidad, y en ese sentido es más que pertinente que el municipio analice todos los aspectos posibles y efectos que cause el otorgamiento del traslado, renovación o caducidad de una patente a un sector X. He planteado de manera reiterada hace mucho tiempo respecto a la zonificación de Concepción, nosotros tenemos patentes que están sobre lo que se permite la ley y aquí estamos una vez más involucrando un sector que reiteradamente la junta de vecinos N° 30 del sector ha sido bien activa en este tema, ha hecho reuniones, yo he estado en alguna de ellas, y la verdad es que ellos están muy, molestos porque la municipalidad reiteradamente aprueba patentes. Y cuando se dice "Que no es vinculante", yo digo que sí es vinculante del punto de vista del criterio de cada uno y del punto de vista del criterio que uno tiene que tener también por la preocupación de que la gente en Concepción viva de mejor manera. Yo acojo la solicitud de la junta de vecinos N° 30, creo que hay aquí un acto de omisión, quizás puede ser a propósito porque ya ellos hicieron saber su postura, y nosotros estamos reiterando y una vez más aumentando los locales de venta de alcohol en un lugar tremendamente vulnerable, como es el sector de Chacabuco y la plaza Perú.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias. Concejala Troncoso me pidió la palabra, Joaquín, perdón.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, bueno, lo discutimos en el concejo anterior sobre dos patentes; una de cerveza que se instalaba en el mismo sector y otra de restorán que se instalaba en Paicaví en la altura del número 200, la junta de vecinos rechazó el traslado de cerveza y aprobó la del restorán, argumentando que ellos apoyaban, o sea, daban su aprobación a la instalación de estas patentes, siempre y cuando fueran con complemento de la comida. Y fue lo mismo que solicité también en el concejo anterior, a nosotros siempre nos tratan de pasar gato por liebre con el tema de las patentes, hay cervecerías que son disfrazadas de restorán, porque qué es lo que dice la norma si no me equivoco; que el restorán, que no pueden vender alcohol si es que no venden comida, pero, qué es lo que hacen..., ponen un paquete de palomitas, o sea una fuente con palomitas o te ponen un pocillo con maní encima de la mesa, y eso ya es comida, y con eso ellos dicen que ya cumplen la ley, pero realmente qué es lo que son,. Son chelearías, o sea, van los jóvenes, que también fue en mi época, a tomar cerveza en las cercanías de las universidades, y no es más que eso. Entonces qué es lo que yo le pedí al alcalde; es que refuerce la fiscalización de estos locales que no nos quedemos de brazos cruzados, o que nos conformemos con que esto es un restorán bien entre comillas, sino que vayamos al local, fiscalicemos y si están vendiendo cerveza sin tener por ejemplo la cocina habilitada o vendiendo comida, que esta patente sea retirada o sea caducada, no sé si se podrá hacer, o cual es el trámite legal que hay que hacer para poder hacerlo, pero, no es el primer caso, existen en las inmediaciones de la plaza Perú, existen en las inmediaciones de la plaza España, y yo creo que llegó la hora de ponerle el cascabel al gato con este asunto y fiscalizar, si no es más que fiscalizar, esta patente coincide con el criterio que ocupó la junta de vecinos en la patente de restorán que aprobó en la semana pasada, es decir, rechazó la de cerveza y aprobó la de restorán. Así es que por la misma junta de vecinos, yo estaría votando a favor, pero, siempre y cuando fiscalicemos de verdad estos locales y no nos contentemos con ver el paquete de palomitas encima de la mesa. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejala Troncoso.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente aclarar para que quede en acta, que acá hay una ley, por lo tanto, no es que la municipalidad otorgue porque se le ocurrió, una patente determinada, emprendedora o quien sea entrega los papeles, los proporciona efectivamente se le hace la consulta que no es vinculante a la junta de vecinos, pero yo creo que es cosa de revisar el histórico de las patentes que se han entregados en el municipio de Concepción de los últimos dos periodos y les puedo decir que un amplia mayoría han sido aprobado unánimemente. El que sí puedo decir, que se ha opuesto en algunos casos y en algunos tipos específicos de patentes, ha sido el concejal Muñoz, el resto en su amplia mayoría porque entendemos que hay una ley que es superior, hemos aprobado este tipo de patentes porque entendemos también y el argumento que se ha dado por distintos concejales, es que la persona ya ha cumplido y llegando a concejo, se entiende que cumplió con cada uno de los plazos establecidos por la normativa vigente. Así es que uno también puede empatizar por supuesto con las personas que se ven de un día para Otro, con un local que viene a perturbar en muchos casos, que puedan conciliar el sueño, entendiendo además de que también son barrios en donde la población se ha visto envejecida con presencia de muchos adultos mayores, pero acá yo creo que tenemos que apuntar un poquito más hacia arriba en el entendido de lo que tiene cambiar es la normativa vigente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno, el concejal Muñoz.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno en la misma línea que han hablado los concejales, fue claro el tema de la junta de vecinos N° 30, yo creo que hay varias juntas de vecinos que están en el mismo parecer de no querer aprobar más patentes de alcoholes porque obviamente se sienten que la tranquilidad y que haya un aumento notable de la delincuencia en el sector y por eso se hace urgente que nosotros tengamos claridad sobre lo que piensa también carabineros sobre esto y obviamente acá yo creo que nosotros estamos necesitando urgente la opinión de la junta de vecinos y vamos a tener que reforzar como es este proceso de notificación y que sí nos llegue la respuesta de la junta de vecinos si está activa, porque como decía la concejala Smith, "no es vinculante", en el sentido de que si ellos lo dicen es así, pero sí para nosotros como concejo, nosotros nos podemos respaldar en esa opinión para rechazar una patente, eso lo dice la contraloría, hay jurisprudencia en eso. Entonces por eso se hace urgente, bueno la concejala Troncoso pidió eso, revisar el proceso de notificación a la junta de vecinos, que nosotros sí necesitamos la información. Eso señor presidente gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me ha pedido la palabra nuestra asesora jurídica para aclarar.

**Sra. Asesora Jurídica de la Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Sólo aclarar que la condición de vinculante o no vinculante, quiere decir que no es obligatoria para los concejales, pero sí como señala el concejal Muñoz, puede servir para fundar la opinión de cada uno de los concejales. Cosa distinta es que esto nos exponga o no, como se discutió también, se mencionó en el concejo pasado a eventuales acciones civiles con el objeto de que la persona persista en su voluntad de llevar a cabo un emprendimiento y lo más probable es que..., bueno, siempre un juicio en una contingencia incierta, pero, puede tener posibilidades de éxito porque la libertad económica es un derecho constitucionalmente garantizado. Eso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejala Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo quiero reiterar se dice que usualmente se esgrime que los municipios no pueden impedirle a un contribuyente desarrollar una actividad comercial en la medida que cumpla con los requisitos legales, ningún problema, sin embargo, tal como lo ha reconocido la contraloría, está el informe acá y no solamente uno hay varios, hay bastante jurisprudencia, ningún ejercicio de actividad económica privada aunque cumpla con la ley, puede implicar infringir otros bienes jurídicos de interés para la comunidad, como lo son; el mantenimiento del orden público, resguardar la integridad de los menores en establecimientos educacionales si lo hubiera en este caso, entre otros. Por ello es más que pertinente analizar todos los aspectos y posibles efectos que causen el otorgamiento, el traslado, renovación o caducidad de las patentes. Hay varios antecedentes de contraloría, yo tengo el 54968, del 06 de octubre del año 2009, está el 96.368, del 03 de diciembre del 2015, que es reciente. Por lo tanto, yo creo que jurisprudencia hay y en ese aspecto yo me voy a basar en eso. Yo voy a rechazar, porque estoy por la tranquilidad de los vecinos, por la tranquilidad del sector y no seguir incrementando con locales que como decía Joaquín, "Restorán con venta de alcoholes, y finalmente son solamente venta de alcohol", por lo tanto, yo voy a considerar la opinión de la junta de vecinos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sí Concejal.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Hay una propuesta en realidad, muchas de estas cosas las discutimos latamente en el concejo pasado, pudimos ver y el concejal Eguiluz bien lo ha dicho, que esta junta de vecinos ha tenido el suficiente criterio como para dirimir y para responder positiva y negativamente ante la solicitud de patentes, por tanto, yo propondría más que llevar a votación ahora, posponer la votación en la espera de que dé la respuesta la junta de vecinos N° 30 y ahí poder votar con mayor fundamento ya que efectivamente esta junta de vecinos sí está trabajando organizadamente y nos da esa respuesta. Solo eso señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sí dos cosas entonces; Primero proponerles que acordemos postergar esta votación a la espera efectivamente de la respuesta de esa junta de vecinos y podamos evaluar todos los factores. ¿Están todos de acuerdo, concejala Troncoso, sí?,

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sí estoy de acuerdo con lo que se plantea, pero, además me gustaría agregar que sería positivo no sé si precisamente desde la secretaría municipal o alguna instancia, donde se pudiera fortalecer el trabajo que realizan las juntas de vecinos a la hora de dar la respuesta, la idea es que esto efectivamente se realice por medio de una asamblea, que no sea un grupo de vecinos, porque nos ha pasado ha habido casos donde ha venido por ejemplo el dirigente a decir que está en contra de que le instalen un negocio, resulta que después ha venido todo el resto de la junta de vecinos diciendo que está a favor. Así es que la idea del proceso de respuesta también sea absolutamente participativo y representativo de los vecinos y no necesariamente sólo de la respuesta de los dirigentes, por ejemplo me acuerdo del año pasado una patente, que efectivamente la relacionamos y que su mayoría la votó en contra porque ellos habían realizado una asamblea donde habían participado alrededor de 70 vecinos y por lo tanto, había un avance de que había sido un proceso participativo, eso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me parece bien esa propuesta y además también, afinar nuestro sistema de entrega de la información, me imagino que está todo dentro del marco legal la forma en que la enviamos y lo demás, pero, podemos además, complementar eso con información que nos permita asegurarnos de que la junta de vecinos tome conocimiento y pueda responder dentro del tiempo y organizar probablemente una asamblea o lo que propone la concejala Troncoso. Entonces, primero tomamos el acuerdo de dejarlo pendiente, ¿Están todos a favor?... okey, se deja pendiente para la próxima comisión de hacienda.

**ACUERDO N° 1849-118-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 166 del 24 de febrero de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s): lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** dejar pendiente a la espera de nuevos antecedentes **Traslado de patente desde:** calle Angol N° 565 a Avda. Chacabuco N° 1266, tipo de RESTAURANTE DIURNO ROL 4-3730 RESTAURANTE NOCTURNO ROL 4-3731 del contribuyente **CARLOS CARDENAS CASTELLON**.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Y lo segundo es; una opinión también personal, yo dije en el concejo pasado, que me parecía, siendo nosotros los representantes de todos los vecinos de Concepción, no solo los que votaron por cada uno, si no, que de todos y teniendo esta inquietud en varios sectores, éste es uno, plaza Perú, es uno, que han manifestado ya, de distintas formas su oposición o sus cuestionamientos a muchas patentes de alcoholes que se están entregando, creo que nosotros tenemos la obligación de seguir haciendo el esfuerzo de buscar la forma, existe la ley, todos estamos claro con eso, existe la ley y existe también la trampa como ha señalado el concejal Eguiluz para burla a veces el propósito de esa ley, pero nosotros tenemos otros elementos que se han mencionado algunos de ellos aquí, que tiene que ver con la seguridad, que tienen que ver con la posibilidad también de instaurar a lo mejor, explorar por lo menos otras posibilidades con el Plan Regulador que controle de alguna manera cuales son los sectores que queremos densificar o no con este tipo de patente etc., hay un montón de opciones que tenemos que explorar, algunas de ellas podrán resultar, otras no, pero, no podemos bajar los brazos y no podemos decir; simplemente nosotros somos buzones, nos mandan esto una vez que cumplió todo los requisitos y nosotros no tenemos otra que aprobarlo. Solamente eso, yo creo que hemos conversado harto de esto, yo creo que deberíamos proponer en una comisión, un trabajo nuevamente y retomar este tema, volver a escuchar a los expertos. Alejandra

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Bien breve, yo creo que la junta de vecinos son autónomas, no tiene por que recibir órdenes e instrucciones del municipio y en ese sentido creo que nosotros no podemos obligar a ninguna junta de vecinos a que hagan una asamblea, ellos verán de qué manera nos responden, por lo tanto, ellos son autónomos y no podemos exigirles desde ningún punto de vista como municipalidad. La junta de vecinos la N° 30, me costa que son tremendamente activos y están molestos con lo que está pasando en su sector, por lo tanto, ellos tienen unanimidad y creo que el directorio tiene toda la facultad para poder dar una respuesta en nombre de sus vecinos porque los representa a ellos. Así es que nosotros como municipalidad no podemos intervenir y decirles, "junta de vecinos hagan una asamblea ese es nuestro requisito", porque ellos son autónomos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sra. Alejandra, no estamos hablando de exigir, estamos hablando de explorar distintas, saben qué, yo creo que nos vamos a tomar todo el concejo en este tema, me parece que lo más lógico es que hagamos una comisión donde empecemos a trabajar este tema en serio y pongamos toda la información necesaria en esto. Le voy a dar la palabra una vez más a la concejala Troncoso para que aclare el punto.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo quiero que quede claro hacia el resto de las personas, que bajo ningún punto de vista pasa por una exigencia, porque no podemos exigirles, pero, sí se pueden mejorar los procesos participativos, así como secretaría municipal por ejemplo, hace su escuela de dirigentes, no lo hace para darle exigencia, sino para entregarles las herramientas necesaria para que puedan realizar de mejor manera, incluso más participativa, sus distintas funciones, eso también para que quede en acta porque de repente las palabras las tendemos a mal interpretar, y decimos cosas que otras personas no han dicho. Solamente eso gracias ojalá que respeten los dos turnos por persona como ha sido siempre.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias, finalmente para cerrar, concejal Muñoz.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

En la misma línea, así como se contacta a los dirigentes de las junta de vecinos para todas las actividades municipales, hay que buscar el mecanismo, porque es muchos lo que dicen que no responden y que no les llega la carta, pero para una actividad municipal llegan las juntas de vecinos, llegan los presidentes, llegan las directivas. Entonces eso, yo creo que tiene que tratar de buscar la forma de unificar criterio ahí.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Perfecto, muchas gracias, pasamos al punto siguiente señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 41 de fecha 23.02.2016 de la Directora de Medio Ambiente. La Directora de Medio Ambiente, solicita a través del Ord. 41/2016 la aprobación del pago de la cuota anual de la "Asociación de Municipalidades para la preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas". Lo anterior de acuerdo al art. 10 de los Estatutos de dicha organización. La cuota que debe ser pagada durante el primer semestre del año asciende a 234,11 UF, aproximadamente \$6.084.000.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el pago de la cuota anual a la "Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas", la que asciende a 234,11 UF.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bien, en votación entonces, este fue un acuerdo que ya tomamos en algún momento de aprobarlo y ahora es solamente para hacer el pago ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces por 09 votos.

**ACUERDO N° 1850-118-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 41 del 23 de febrero de 2016 de la Directora de Medio Ambiente: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el pago de la cuota anual de la "Asociación de Municipalidades para la preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas", equivalente a 234,11.

***El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.***

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord. N° 755 de 23.02.2016 de la Directora de Adm. de Salud. La Directora de Administración de Salud, solicita mediante Ord. 755/2016 se corrija presupuesto de esa Dirección aprobado mediante DA N° 3 de fecha 04/01/2016. Este presupuesto fue confeccionado por un total de M\$11.161.338.- debiendo ser por M\$ 11.201.338.- La Comisión de Hacienda aprueba, con la **Abstención** del Sr. Eguiluz, rectificar el acuerdo y el decreto que aprueba el Presupuesto Inicial de la DAS y colocar en tabla del Concejo de día viernes 26 de febrero de 2016. Este tema ya fue visto en el concejo pasado. Pasamos al punto N° 08.-

8.- Oficio Ord. N° 220 de 25.02.2016 de Director de Planificación. El Director de Planificación a través de Ord. 220/2016, solicita aprobar carta de compromiso por los costos de operación y mantención de los nuevos elementos del proyecto "Construcción Parque Lo Galindo, comuna de Concepción", lo anterior a solicitud del Ministerio y Urbanismo quien requiere certificado que acredite el compromiso



Municipal de los costos de operación y mantención. La comisión de hacienda aprueba por unanimidad, si observación.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación entonces, ¿Alguien se abstiene o rechaza, esta carta de compromiso con los costos de construcción y mantención del nuevo parque Lo Galindo?... ¿Alejandra?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sí quiero hacer una consulta, me parece interesante lo que está haciendo el Serviu acá, ¿no sé si se habrá en la comisión presentado el proyecto con respecto a este tema?, ¿No, y los gastos de operación a cuánto ascienden, son anuales, son eternos, son por un año, son por dos años?, más información.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Habitualmente no, lo que pasa que nosotros tenemos de acuerdo a la superficie podríamos calcular, porque tenemos un valor que pagamos a la empresa en mantención de áreas verdes de acuerdo a una licitación ya realizada y en curso, le vamos a pedir a Carolina Poch si nos puede entregar un poquito más de información de eso.

**Srta. Funcionaria de la Dirección de Planificación, Doña Carolina Poch.**

Gracias, lo que pasa es que la solicitud de ese certificado de compromiso de aporte es del ministerio para poder ingresarla a la Seremi de Desarrollo Social, por lo tanto en este minuto el proyecto está en vías de desarrollo y por eso no se puede ni cubicar, ni calcular, entonces en este momento solamente el compromiso del aporte para que el proyecto pueda seguir el curso y obtener su RS en Desarrollo Social, después se presentará el proyecto completo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Okey, ahí está la información, ¿Alguien rechaza o se abstiene?, Se aprueba por 09 votos.

#### **ACUERDO Nº 1851-118-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 220 del 25 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** carta de compromiso municipal de costos de operación y mantención de los nuevos elementos del proyecto "**Construcción Parque Lo Galindo, comuna de Concepción**", a solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.- Oficio Ord. Nº 221 del 25.02.2016 de Director de Planificación. Quien solicita aprobar carta de compromiso por los costos de operación y mantención de las luminarias LED del proyecto "Construcción Parque Lo Galindo, comuna de Concepción", lo anterior a solicitud del ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien requiere certificado que acredite el compromiso Municipal.



El Director de Planificación agrega que este proyecto se trabajó con la comunidad, en un proceso participativo. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad carta compromiso señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo mismo, pero, ahora referido a la iluminación, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por ,09 votos.

#### **ACUERDO N° 1852-118-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 221 del 25 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** carta de compromiso municipal de costos de operación y mantención de los nuevos elementos de las luminarias LED del proyecto "Construcción Parque Lo Galindo, comuna de Concepción", a solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Terminamos entonces el punto número 03, Informe de Comisiones y pasamos al último punto que es de Incidentes. Vamos a comenzar entonces con el concejal Ulloa ¿no va a ser uso de la palabra?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

No voy hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sebastián.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, quisiera a través de este concejo, la inquietud del comité de adelanto "Rayen", esto se ubica en el sector de barrio norte de nuestra ciudad, ellos tienen que convivir a diario con un vecino no grato, me refiero a la empresa "Plásticos Coronel", esto se ubica concretamente en la calle Bellavista bajo, pasando por calle 7 y llegando a Bellavista alto donde está "Plásticos Coronel". Suben y bajan por calle 7, debiéndolo hacer por Carriel Sur, al medio está 8 Norte para que nos ubiquemos y verdaderamente a cualquier hora pasan los yales, los camiones, rompen ahí, los cables de la electricidad, una, dos tres de la madrugada, o sea, la calidad de vida realmente de esos vecinos está muy, muy comprometida. Esta situación supera la capacidad técnica de nuestra Delegación ahí, me lo han dicho los mismos funcionarios, veo aquí a Fernando Ramis que puede dar fe de la situación que está viviendo también. Además denuncian malos olores, por lo tanto habría que ver cómo se está llevándose el tratamiento de residuos químicos ahí, por tanto, concretamente solicito la fiscalización. Solicito señor presidente se oficie a las Direcciones; de Tránsito, Obras y Medio ambiente para darse la fiscalización In situ. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Muñoz tiene la palabra.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

No voy hacer uso de la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo tampoco voy hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S); Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Paso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Troncoso.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sí, algo súper cortito, ojalá se pudiese en esta fecha especial donde están la venta de todos los distintos permisos de circulación en las calles, algo que hemos venido también planteando hace tiempo que es el tema de la gente que está vendiendo cables; servicios telefónicos; que puedan ser fiscalizados, porque interrumpen el paso de las personas sobre todo cuando ya empieza el año, el centro comienza a ser un poquito más usado y también una intersección que me preocupa es la intersección de Ejército hacia el camino Los Carros, productos de los desvíos que se hicieron por la construcción del Eje 21 de Mayo, pusieron un semáforo ahí, pero al parecer los vehículos no están muy acostumbrados al semáforo en ese lugar, que tiene toda lógica porque ha aumentado el tránsito, yo que paso constantemente por ahí, veo como muchos autos pasan en rojo. Entonces, ojala se pudiese no sé, si comunicarse con carabineros, coordinar o enviar inspectores municipales para que estén por lo menos en las primeras semanas ya iniciado el año escolar, de punto fijo ahí en distintas horas del día para que comiencen a cursar multas y de esta forma para prevenir accidentes, para que la gente tome conciencia. Creo que es la única manera de que puedan tomar conciencia. Eso y muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias, concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Paso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Iturra.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Paso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno, yo, la única reflexión, es que claro, tuvimos un concejo el día viernes y estamos teniendo uno el día hábil siguiente, esto en la planificación de nuestras sesiones, creo que no la pensamos bien cuando la hicimos, bueno, pero lo único que yo quisiera decir sí, es celebrar yo creo que es un motivo para ponernos contentos, ayer por primera vez Chile obtuvo un Oscar en la Academia y los creadores de este corto metraje son muy ligados a Concepción, la familia es de Concepción, así es que doble motivo para sentirnos orgullosos y contentos. Sin haber más se levanta la sesión.



**PATRICIO KUHN ARTIGUES  
PRESIDENTE (S)  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**



**PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

PII/ mIm.  
IDDOC 551288